



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0091.2/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED] identificada con el número MH-2018-0091, admitida en esta Unidad el día cinco de abril de dos mil dieciocho, mediante la cual solicita listado de todo el personal empleado en el Ministerio de Hacienda, la información debe contener área de trabajo, Nombre completo del empleado junto a su cargo o puesto que desempeña.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0091 por medio electrónico el día cinco de abril del presente año a la Dirección de Recursos Humanos la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la ciudadana.

Al respecto, la Dirección en referencia por medio de correo electrónico, de fecha veinticuatro de abril del presente año, remitió un archivo digital en formato PDF contenido el listado requerido.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso 1º, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante al listado proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos;
- II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

